JEP \| JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO **Informe de supervisión de contratos / convenios**	JEP-FR-08-07 Versión 5.0 \| 2025-01-15

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	TICXAR S.A.S			**No. CONTRATO/CONVENIO:**	JEP-1212-2025		
No. DE IDENTIFICACIÓN:	900.618.750-4	**TIPO CONTRATO:**	Prestación de Servicios	**Informe No:**	03	PARCIAL	
PERIODO DEL INFORME:	**del** 01 de Octubre de 2025	**al**	31 de Octubre de 2025				

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - ACTIVIDADES DESARROLLADAS - COMENTARIOS DEL SUPERVISOR

Obligación 1. Realizar las actividades de Mantenimiento, Administración y Servicio de Actualización de la solución por un (1) año descritas en el "Anexo Nro. 1 Especificaciones Técnicas y los lineamientos del "Anexo Nro. 4 , de desarrollo y producto". Durante el mes de octubre de 2025, se realizarón sesiónes de acompañamiento a las actividades de healtcheck de OCP por parte de redhat exitosamente. Las actividades se realizaron bajo el marco del soporte en modalidad 5x8, asegurando la continuidad operativa, el cluster de OCP mantuvo una disponibilidad del 100%, sin registrarse episodios de indisponibilidad. El 100% de las solicitudes administrativas fueron gestionados y cerrados de manera satisfactoria. Obligación 2. Realizar las actividades de Monitoreo, Telemetría, Alertas y Notificaciones descritas en el "Anexo Nro. 1 Especificaciones Técnicas y los lineamientos del "Anexo Nro. 4 Estándares de desarrollo y producto".Se realiza monitoreo continuo a los pods desplegados en el clúster de OpenShift, donde se revisa el rendimiento del bus revisando la utilización de CPU y memoria. Estos indicadores permiten identificar el comportamiento de los recursos asignados, evaluar la eficiencia en su uso y anticipar posibles ajustes de capacidad para garantizar la estabilidad del entorno. Obligación 3. Implementar 20 nuevos desarrollos de interoperabilidad descritos en el "Anexo Nro. 1 Especificaciones Técnicas", y con los lineamientos del "Anexo Nro. 4 Estándares de desarrollo y producto". Se realiza la validación de ajustes en el Bus por extensión del servicio web de CONTI (método buscarRutasConRespuestas). 8 Horas. Se realiza el Analisis técnico, desarrollos solicitados ; Caso 1652, Metodo Consultas Identidad, Metodo Insertar Identidad ; 16 Horas; Desarrollo caso 01652 Creación y exposición de método del servicio web personalizado de COEM ;24 Horas; Desarrollo métodos ConsultaEntidad ; 24 Horas; Desarrollo métodos InsertarEntidad; 24 Horas; Análisis técnico información repositorio Solicitud 10 Nuevos Desarrollos.; 12 Horas Obligación 4. Realizar el análisis de situación actual, gestión, servicio, operación y soporte descritos en el "Anexo Nro. 1 Especificaciones Técnicas", y con los lineamientos del "Anexo Nro. 4 Estándares de desarrollo y producto".Validación de ajustes en el Bus por extensión del servicio web de CONTI (método buscarRutasConRespuestas); Se realiza validación del servicio y se observa que es necesaro realizar ambios en cambios en el desarrollo expuesto en el OCP (BUS) ya que estaba generando error en la respuesta. Obligación 5. Llevar a cabo la Instalación/Actualización de Componentes de la solución OpenShift descritos en el "Anexo Nro. 1 Especificaciones Técnicas", de acuerdo con los lineamientos del Anexo No. 4"Estándares de desarrollo y producto" descritos en ese mismo anexo. Participación en la ventana de actualización del OCP 4.16.8 a la 4.16.45. Obligación 6. Proporcionar los datos de contacto y/o credenciales de acceso de la JEP para acceder al servicio de soporte por parte del fabricante. Se entregan las credenciales de acceso y se valida el ingreso a la VPN, OCP GIT . Obligación 7. Realizar los servicios de garantía y mantenimiento preventivo y correctivo a entera satisfacción de la JEP. Se hace la Presentación del checklist trabajado junto al equipo de Red Hat. Obligación 8. Corregir las fallas en el servicio suministrado que resulten defectuosos dentro del plazo que le señale el Supervisor del contrato. Se realizan sesiones de trabajo para la revisión y validación de la capacidad de almacenamiento para la actualización del ELK, ya que es un prerequisito para continuar con las ventanas de actualización de versión. Obligación 9. Prestar asesoría técnica en el momento que la JEP lo requiera. El equipo del bus asistio a sesiones realizadas por los equipos de la JEP, apoyando los temas técnicos. Se realiza la renovación y configuración del certificado SSL del bus, se solicita al equipo de infraestructura de la JEP el registro en el DNS para validación del certificado.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO					*VALOR*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO					*$ 1.156.674.416,85*
VALOR ADICIONES *(si aplica, especificar el o los números de adición)*					*$ 0,00*
VALOR REDUCCIÓN *(si aplica)*					*$ 0,00*
VALOR POR OTRO CONCEPTO *(si aplica)*					*$ 0,00*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					***$ 1.156.674.416,85***
VALOR PAGADO					*$ 868.832.480,03*
Pago No. 1 -	mes :	***Agosto***	de	***2025***	$ 840.511.594,04
Pago No. 2 -	mes :	***Septiembre***	de	***2025***	$ 28.320.885,99
Pago No. 3 -	mes :		de		$ 0,00
Pago No. 4 -	mes :		de		$ 0,00
Pago No. 5 -	mes :		de		$ 0,00
Pago No. 6 -	mes :		de		$ 0,00
Pago No. 7 -	mes :		de		$ 0,00
Pago No. 8 -	mes :		de		$ 0,00
Pago No. 9 -	mes :		de		$ 0,00
Pago No. 10 -	mes :		de		$ 0,00
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO *(valor a pagar factura)* *					*$ 31.912.618,00*
VALOR TOTAL EJECUTADO *(valor pagado + valor causado no pagado)*					***$ 900.745.098,03***
SALDO DEL CONTRATO *(valor total del contrato – valor total ejecutado)*					***$ 255.929.318,82***
SALDO POR REINTEGRAR *(si aplica)*					*$ 0,00*
SALDO POR LIBERAR (si aplica)					*$ 0,00*
SALDO LIBERADO (si aplica)					*$ 0,00*

** El valor causado no pagado corresponde a cuentas de cobro o facturas recibidos y aprobados a satisfacción por el supervisor o interventor para su pago.**

3. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La supervisión/interventoría ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles definidos en el Documento Justificativo de la Contratación y en el contrato, en curso de la ejecución del presente contrato/convenio/orden:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	QUIÉN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO / MITIGACIÓN	CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO

Tipo Operacional: Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en el servicio, con ocasión de contrato.	Contratista	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción. A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.
Tipo operacional: Copias de seguridad y respaldo de la información, y sistemas de respaldo de centro alterno de datos.	Contratista	Copias de seguridad y respaldo de la información, y sistemas de respaldo de centro alterno de datos.	Permanente durante la ejecución del contrato. Verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista y verificación de condiciones técnicas al inicio y ejecución del contrato.
Tipo Regulatorio: Cambios normativos o por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas, técnicas y/o jurídicas inicialmente pactadas.	Contratista	Contratista 50% Entidad 50%	Mensual. A través de informes del contratista y de los del supervisor

4. GARANTÍAS

ESTADO	NÚMERO DE POLIZA	ANEXO DE LA PÓLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA		FECHA APROBACIÓN (Subdirector de Contratación - SECOP II)
					Desde	Hasta	
CONTRATO FIRMADO	4321323	0	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	25/07/2025	24/01/2025	31/12/2026	24/07/2025

5. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN	No.	FECHA	OBSERVACIÓN
			A la fecha no se han realizado modificaciones, ni adiciones al contrato.

6. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERÍODO

Certifico que el cooperante cumplió con las obligaciones convencionales y allegó certificado donde da constancia que, por no manejar nóminas de personal con arreglo a las disposiciones legales colombianas, no está obligado a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social en Colombia. Igualmente, no está obligado a efectuar aportes al Subsidio Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, ni al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Así mismo, La JEP cumplió con las responsabilidades que adquirió con el contratista/cooperante una vez se legalizó el contrato/convenio. En consecuencia, se sugiere el desembolso correspondiente al período del informe



Firma del Supervisor

CC: 52.021.909
Nombre: DIANA LUCÍA PINILLA MARÍN
Cargo: PROFESIONAL EXPERTO

Nota: La fecha de suscripción del presente documento será la registrada en el SECOP II teniendo en cuenta el carácter transaccional de la plataforma

Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados deberán ceñirse a las políticas de publicación definidas en los artículos 7 y 8 del Decreto 130 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".